

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
21 DE MARZO DEL 2017**

A veintiún días del mes de marzo del año 2017, siendo las 09:05 horas, el Presidente del Concejo Municipal señor Luis Berwart Araya, da inicio a la Novena Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Orellana Rivas
Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Enrique Díaz Quiroz
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Robert Arias Solis
Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2017
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Balance 2016 y Plan Anual 2017 Servicio de Bienestar Municipal.
 - Aporte Servicio de Bienestar Municipal.
 - Asistencia del señor Jorge Salazar, Presidente de Colchagua Club de Deportes.
 - Modificación Contrato de Arriendo Inmueble calle Chacabuco N° 358, San Fernando.
 - Situación Parquímetros.
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2017.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, del 14 de marzo de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

COPIA DE OF. N° 241 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA
A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : REITERA LISTADO DE PERSONAS BENEFICIADOS CON PUESTO NAVIDEÑO AÑO 2016.
 SOLICITA CARTA GANT DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE NO SER POSIBLE, SOLICITA LA PLANIFICACIÓN Y LOS PLAZOS DE CADA PROYECTO.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. N° 20 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017

DE : ASESOR JURIDICO
A : ALCALDE (S) DE LA COMUNA
MAT. : INFORMA DEL ACTUAL ESTADO DEL TERRENO DE TERMAS DEL FLACO
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

SOLICITUD S/N DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017

DE : COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL
A : ALCALDE DE LA COMUNA
MAT. : SOLICITA APORTE ANUAL AL COMITÉ DE BIENESTAR DE 4 UTM.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. N° 23 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017

DE : ASESOR JURIDICO
A : CONCEJO MUNICIPAL
MAT. : SOLICITA APROBACION DE CONCEJO PARA AMPLIACION DE CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN CALLE CHACABUCO N°358
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORDEN DE INGRESO N° 1736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017

DE : CESAR MALUENDA MUÑOZ APOYO UNIDAD DE NORMALIZACIÓN
A : CONCEJO MUNICIPAL
MAT. : DA RESPUESTA A SOLICITUDES DE CONCEJO EN RELACIÓN A LA FERIA LIBRE.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. N° 19 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017

DE : ALCALDE DE LA COMUNA
A : DELEGADA PROVINCIAL SERVIU

MAT. : SOLICITA CESION GRATUITA DE AREA DE EQUIPAMIENTO
VILLA LA RAMADA
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. N° 27 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017

DE : ASESOR JURÍDICO

A : CONCEJO MUNICIPAL

MAT. : SOLICITA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA
COMODATOS:

- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, COMITÉ DE ADELANTO VILLA
LOS ALPES, AGUA BUENA.

- RENOVACIÓN COMODATO TALLER ARTESANAL "OVEJAS DEL
VALLE", PUENTE NEGRO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 62 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : CONCEJO MUNICIPAL

MAT. : DA RESPUESTA A CONSULTA SOBRE JUEGOS UBICADOS EN
PLAZA DE ARMAS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CARTA S/N DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017

DE : ASESOR JURÍDICO

A : CONCEJO MUNICIPAL

MAT. : DA RESPUESTA A CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LEGALIDAD DE
DESCONTAR 100% DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. SECMUN N° 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017

A : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA

MAT. : REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN
LA 8° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 11 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017

A : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA

MAT. : REMITE SOLICITUDES Y ACUERDOS TOMADOS EN COMISION.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe respecto a Comisión realizada.

La Concejal señora Cádiz señala que el día 16 de marzo se realizó Comisión de Salud y Medio Ambiente la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
16 DE MARZO DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 16 de marzo de 2017, siendo las 09:30 horas., se realiza Comisión de Salud y Medio Ambiente. Preside la reunión la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Alejandro Riquelme Calvo, Robert Arias Solís y Andrés Jorquera Cifuentes.

Así mismo concurren los concejales Sr. Enrique Díaz Quiroz y Sr. Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Víctor Calquín Secretario General (I) Corporación Municipal, don Jaime Díaz Jefe Área Salud (S), Sra. Macarena Donoso Directora Cecof San Fernando, Dr. Alex Herrera Director Cesfam Centro, Dra. Rosa Mendoza Directora Cesfam Oriente, don Julio Ode, Natalia Montecinos, Ana María Benavides Presidentes de Sindicatos y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

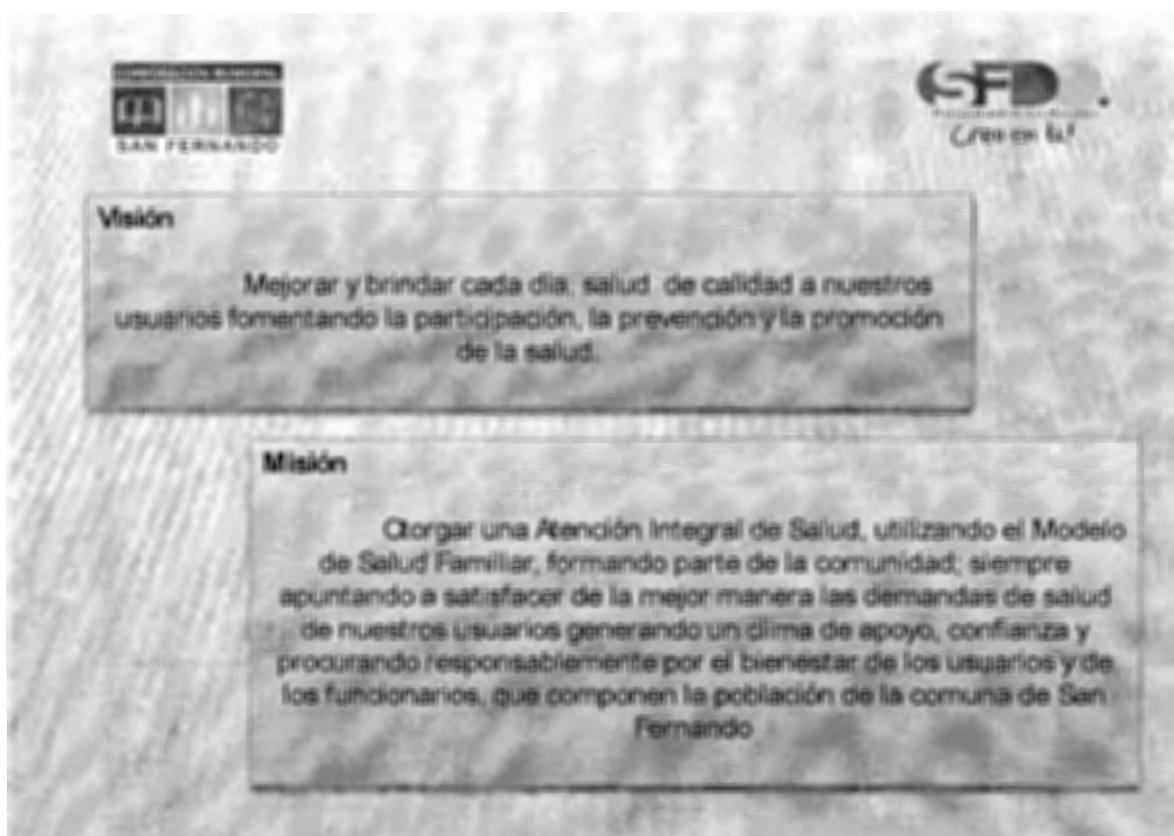
• **TEMA: AREA SALUD DE CORPORACION MUNICIPAL**

El Presidente de la Comisión Sra. Marta Cádiz Coppia, da la bienvenida a los Sres. Concejales y representantes del área de salud. Indica a los presentes que las comisiones son reuniones de trabajo y que por acuerdos tomados por el concejo, no se permitirá público externo, por lo cual solicita a los presentes que no haya sido invitados a la comisión que por favor se retiren de la sala.

Cede la palabra a don Víctor Calquín Secretario General (I), quien agradece el apoyo recibido durante este tiempo, informa que se ha reunido con don Jaime Díaz Jefe Área Salud (S), y la Srta. María José Díaz encargada de proyectos, crearan una cuenta corriente exclusiva para el área de Salud con tesorero a parte, se crearan equipos de trabajo, se evaluarán convenios de pago para las deudas que arrastra el Área de Salud, analizarán la contratación de personal y serán lo más austeros posible en los gastos.

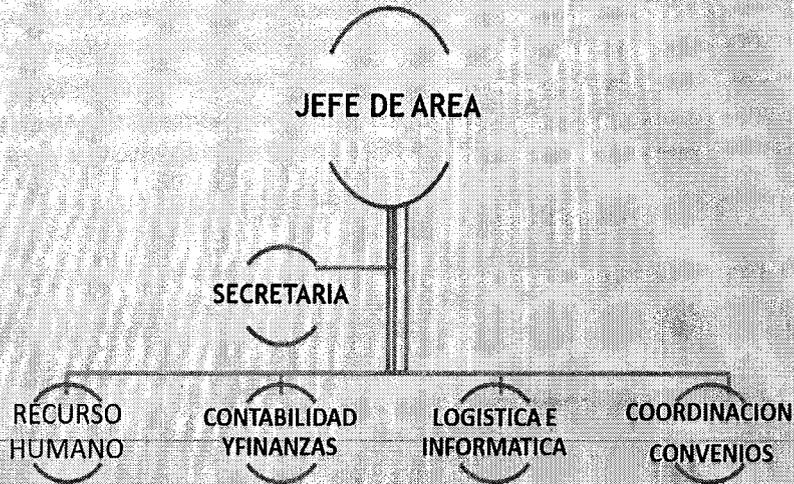
El Sr. Calquín señala que don Jaime Díaz hará una presentación en donde detallara la actual situación de la Corporación en el Área de Salud.

El Sr. Jaime Díaz realiza la siguiente exposición.





Organigrama administrativo Área de salud (CORMUN) Atención primaria San Fernando



Recurso humano

	Indefinido	Plazo Fijo	Honorario
CESFAM Centro	105	41	28
CESFAM Oriente	74	34	9
Total funcionarios	179	75	35
Total dotación	254		





CORPORACIÓN MUNICIPAL
SAN FERNANDO

SFD
Municipalidad de San Fernando
Creo en ti!

Gastos Recurso humano: Honorarios

Diciembre	Enero	Febrero
34.950.406	16.130.462	14.650.532

- Término de convenios 2016 (Marzo a diciembre)
- Enero 2017, 7 funcionarios cambian su contrato a Plazo Fijo



Ingresos 2017

	ENERO	FEBRERO	TOTAL
Per cápita	\$ 363.906.914	\$ 323.906.914	
referenciales	\$ 40.000.000		
Aporte Municipal	\$ 60.000.000		
Bono vacaciones	\$ 24.963.599		\$ 820.702.403
Otros (desempeño oficial, fortalecimiento salud familiar, bono choferes)	\$ 1.447.671	\$ 6.477.305	
TOTAL	\$ 490.318.184	\$ 330.384.219	



Egresos 2017

	ENERO	FEBRERO	TOTAL
Remuneraciones líquidas	\$ 248.852.121	\$ 251.862.147	
Bono Vacaciones	\$ 21.249.886		
Imposiciones (dici-convenio)	\$ 125.683.472	\$ 105.108.621	
Honorarios (dic-ene)	\$ 51.312.535	\$ 14.850.532	
Agua	\$ 1.592.780	\$ 1.490.560	
Luz	\$ 2.539.000	\$ 2.827.400	
Internet		\$ 2.093.461	
VTR		\$ 165.580	\$ 909.332.047
Retenciones (mutual-judicial-cuota sindical)	\$ 2.154.819	\$ 1.788.299	
Exámenes	\$ 18.631.334	\$ 5.000.000	
Medicamentos	\$ 20.003.586	\$ 20.028.468	
Váticos	\$ 460.000	\$ 40.000	
Imprenta		\$ 1.000.000	
Mantenimiento vehículos		\$ 1.869.490	
Plan telefonía		\$ 1.278.391	
Otros	\$ 3.708.790	\$ 3.942.775	
TOTAL	\$ 496.188.323	\$ 413.143.724	

Resumen

MES	INGRESO	EGRESO	SALDO
ENERO	\$490.318.184	\$496.188.323	-\$5.870.139
FEBRERO	\$330.384.219	\$413.143.724	-\$82.759.505



Convenios comprometidos a la fecha:

Convenios	Monto 2017
Vida Sana	\$ 24.632.961
Chile Crece Contigo	\$ 41.607.880
CECOSF	\$ 59.549.834
CCR	\$ 27.991.104
IRA-SAPU	\$ 4.070.868
Influenza -Neumococo	\$ 496.454
Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria (MAIS)	\$ 8.781.541
Mejoramiento al acceso Odontológico	\$ 78.803.036
Sembrando sonrisas	\$ 11.181.060
GES Odontológico	\$ 21.606.683
Odontológico Integral	\$ 31.892.758
Resolutividad (MANDATO)	\$ 29.248.260
Imágenes Diagnósticas (MANDATO)	\$ 45.734.000
Apoyo radiológico (MANDATO)	\$ 1.697.480
	\$ 387.293.919

Per cápita (validados corte septiembre 2016)

Establecimiento	validados
CESFAM Centro	45.399
CECOSF (CESFAM Centro)	217
CESFAM Oriente	15.122
PSR Roma	2.117
PSR Puente Negro	1.974
PSR Aguas Buenas	1.287
TOTAL	66.116

Per cápita a enero 2017

Mes	validados
Septiembre 2016 (corte)	66.116
Octubre 2016	66.647
Noviembre 2016	67.248
Diciembre 2016	67.581
Enero 2017	67.894
Total Nuevos validados	1.778

\$ 5.052 por persona inscrita validada a septiembre 2017

\$ 8.982.456 aumento per cápita mensual

\$ 107.789.472 aumento per cápita anual

Logros

- Análisis y reorganización de Recurso Humano y contratos según convenios con Servicio de Salud
- Cuentas de Educación y Salud por separado
- Convenio Laboratorio BIOMAS, \$10.000.000, correspondiente a 90 CUPOS diarios
- Ampliación de cobertura en el Centro podológico con atención para usuarios diabéticos y no diabéticos
- Construcción del nuevo CECOSF Angostura, el cual será inaugurado en el segundo semestre del presente año
- Contratación de Químico Farmacéutico para Bodega de Farmacia Comunal
- Incorporación de Fonoaudióloga (CHCC), profesional necesario para trabajar de manera oportuna con niños (as) que presentan algún trastorno del lenguaje, detectado por otro profesional durante sus controles en los distintos establecimientos de APS.

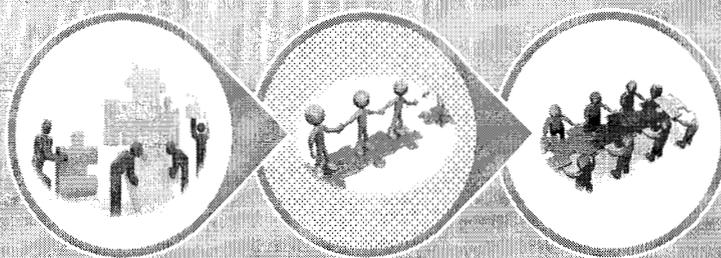


Desafíos

- Llamado a Concurso Público de Dirección CESFAM Oriente
- Regularización 80/20 Recurso Humano APS San Fernando
- Aumentar la inscripción de usuarios a los establecimientos de APS
- Participar en el Proceso de Certificación en el Modelo de atención integral en salud para los CESFAM de la comuna y CECOSF
- Acuerdo convenio de pago deuda flotante Laboratorio Clínico BIOMAAS y Laboratorio de Chile.
- Propuesta de convenio de pago deuda flotante con CENABAST
- Diseñar Plan de trabajo para Pago de Proveedores
- Mantener un stock de medicamentos e insumos para la Red APS de la comuna
- Implementación de nueva Bodega comunal de abastecimiento de fármacos
- Adquisición de móviles para el traslado de los funcionarios a postas rurales y para atención en domicilio de usuarios del Programa de dependencia severa
- Ampliación de cobertura en el Centro podológico con atención para usuarios diabéticos y no diabéticos
- Difundir las actividades de la APS a la comunidad a través de campañas informativas en diferentes medios de comunicación de la comuna
- Avanzar y consolidar en Proyecto de construcción del CESFAM en sector Nor Poniente de la comuna

Desafíos

- Implementación del retiro de REAS, mediante la contratación de una empresa certificada
- Implementar un lugar físico para la atención integral del adolescente
- Crear un Centro de Terapias Complementarias (medicina complementaria o alternativa) en el Centro Comunitario de Rehabilitación
- Fortalecer Operativos de trabajo en terreno con objetivos promocionales y preventivos (EMPA- EMPAM)
- Implementar Programa de Salud del Medio Ambiente
- Trabajar en mejorar el clima laboral y seguridad en los establecimientos APS de la comuna
- Trabajo y coordinación en conjunto con Asociación de funcionarios, Directiva de Bienestar, Directiva Comité Paritario.



Por último, según lo mencionado en los desafíos..

CORPORACIÓN MUNICIPAL
SAN FERNANDO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Ley 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud)

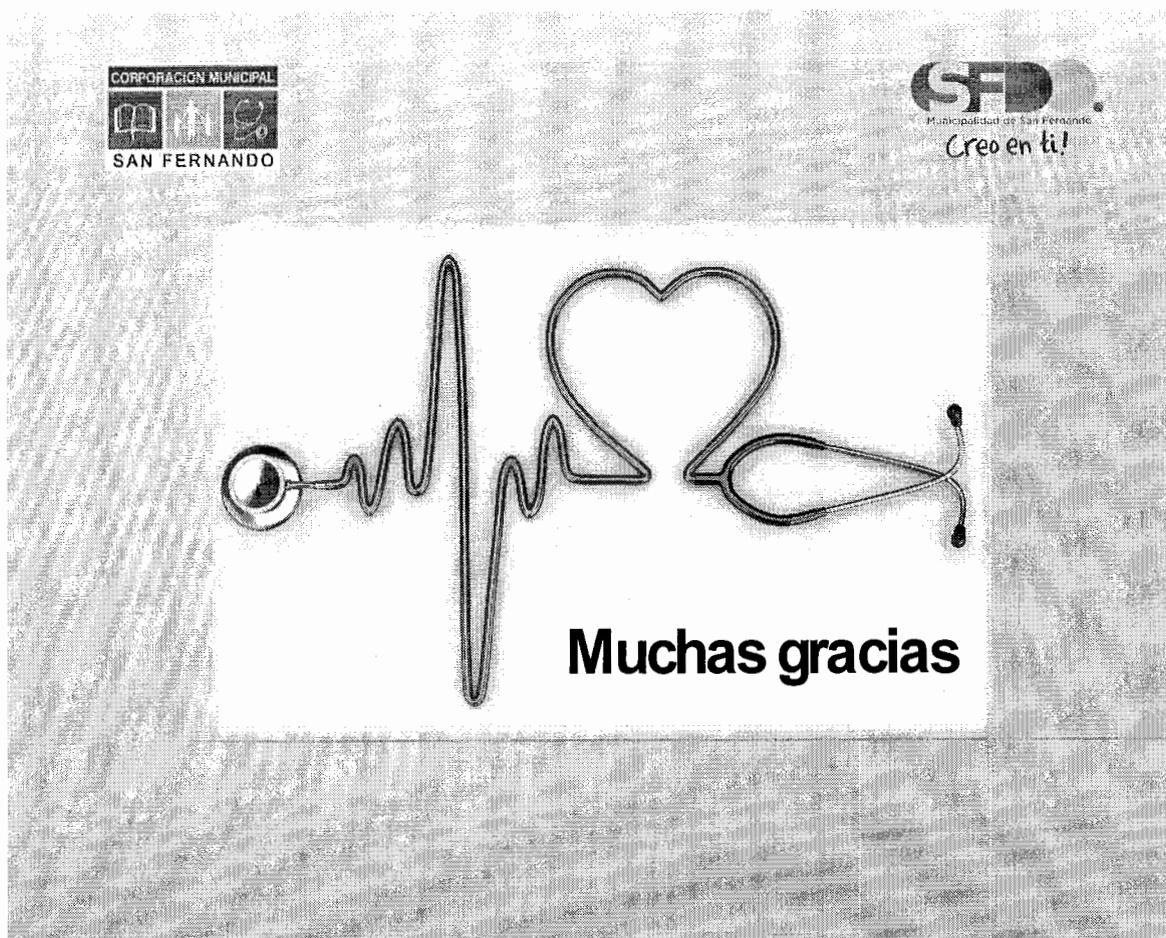
Para el Cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Oriente de la comuna de San Fernando, dependiente de la Corporación Municipal. Podrán Postular todos los profesionales chilenos o extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 33 de la ley 19.378.

Bases a disposición de los Interesados en la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Fernando, ubicada en calle Negrete N°743 pasaje interior "Los Copihues" o en la página web www.cormusaf.cl, desde el 15/03/2017 al 13/04/2017

La recepción de los antecedentes de los postulantes será recibida en la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Fernando hasta el 13/04/2017

Resolución del concurso: 28 de Abril del 2017

Luis Berwart Araya
Presidente
Corporación Municipal de San Fernando



El Sr. Díaz señala que el aumento de personal se debe a que 13 personas pasaron de honorarios a plazo fijo, ya que el costo por hora era muy alto a honorarios. En otros casos se encuentran algunas con licencia médica por embarazo por lo que han debido contratar personal en su reemplazo. Agrega que se tiene pendiente de pago con el Departamento de Bienestar la suma de \$6.075.000.-

La comisión toma los siguientes acuerdos:

- Que se pida propuesta por escrito a la situación del aporte al Comité de Bienestar.
- Se solicita informe por escrito de las deudas con el Comité del Servicio de Bienestar.
- Que se haga convenio de pago por deuda con servicio de Bienestar.
- Que se realice difusión de cada uno de los Programas del Área de Salud.
- Se reitera listado de personas del Área de salud que se encuentren con licencia médica y por cuánto tiempo.
- Se sugiere que la Municipalidad compre vehículo (3) y se traspase en comodato al Área de Salud.
- Se acuerda realizar una reunión mensual.

- Que se entregue información respecto al monto que sería necesario para adquirir los insumos más urgentes, de tal manera de pedir al municipio que se adelante el aporte.
- Se solicita un listado con todos los juicios con proveedores.
- Se solicita catastro de niños (as) que necesitan atención fonoaudiológica.

Finalmente se da término a la Comisión a las 11:35 horas.

MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

El Concejal señor Enrique Díaz solicita que en la Comisión recién leída quede establecido que para esta reunión participaron los Sindicatos del Área de Salud en donde los Presidentes deben informar a sus bases los acuerdos. Indica que uno de los funcionarios se molestó porque se solicitó que a la mesa de trabajo se quedara solo la Directiva. Agrega que después entró la Salón de Concejo Municipal un Funcionario Municipal que se molestó cuando en forma respetuosa se le solicitó que saliera del salón porque los señores Concejales se encontraban en reunión de trabajo en donde no podía haber público. Solicita que se realice carta de amonestación a estos dos Funcionarios uno el de Salud y otro el Municipal informando además que las Comisiones son reuniones de trabajo que no pueden ser interrumpidas por público.

El Concejal señor Robert Arias manifiesta que las personas estaban acostumbradas a que incluso las Comisiones fueran públicas, pero es necesario que cuando recién se está comenzando con una mesa de trabajo, cuando recién los señores Concejales están tomando conocimiento de alguna información relevante con respecto a algún servicio o Unidad del Municipio o de la Corporación es válido que los Concejales tengan la información primero. Solicita y espera que los Dirigentes entiendan que no es ocultar la información sino que es poder trabajar la información en forma más tranquila, y luego cuando se realice el análisis se invite a quienes corresponda.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Jorquera señala que el día 09 de marzo se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
16 DE MARZO DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 16 días del mes de marzo de 2017, siendo las 12:00 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales señores Alejandro Riquelme Calvo, Robert Arias Solís y Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurren la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y el concejal Pablo Orellana.

Asisten además, don Hernán Carrillo Secplac, don Ronald Miranda profesional Secplac, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

> **BASES LICITACION PARQUIMETROS**

> **SITUACION PARQUIMETROS MIENTRAS SE LLAMA A LICITACION**

BASES LICITACION PARQUIMETROS

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Hernán Carrillo para que informe sobre las bases de la licitación.

El Sr. Carrillo da lectura de manera integra a las bases administrativas realizando los Sres. Concejales las siguientes observaciones.

*** DE LOS PROPONENTES**

Considerar formulario 30, 31 de la Inspección del Trabajo para ver juicios pendientes.

*** PLAZO DE LA CONCESION**

La concesión tendrá un plazo de 4 años, hasta el 30 de Junio de 2021.

* CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

En el último párrafo, debe decir, deberá ser comunicado con 30 días corridos de anticipación mediante carta certificada al domicilio del adjudicatario.

* OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Letra d, eliminar párrafo “Asimismo, será su obligación la mantención de las señales informativas y demarcación de estacionamientos hasta el término del contrato.

* Letra h, modificar, “Ser propietario de los implementos de medición, o tener un contrato que le permita disponer del número necesario de implementos, de acuerdo a la cantidad de calles, durante toda la vigencia del contrato con el respaldo técnico necesario, que aseguren el funcionamiento del sistema sin interrupciones, las que serán de costo del concesionario”

* ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Letra h hacer aclaración, Boleta Bancaria de Garantía o Vale a la Vista por la seriedad de la oferta a nombre de la Ilustre Municipalidad de San Fernando, por el valor de \$1.000.000.-

Letra f, considerar trabajadores de ambos sexos, con residencia en la comuna.

* ANEXOS ECONOMICOS

Determinar el medio de pago, si será calculado minuto a minuto o por un mínimo de minutos

Agregar letra b, Certificado o Constancia de capacidad económica emitida por el banco.

* CRITERIOS DE EVALUACION

1. Valor de la oferta 40%

1.1 15%

1.2 25%

2. Experiencia del proponente 10%

2.1 10%

3. Servicio propuesto 45%

3.1 10%

3.2 15%

3.3 10%

3.4 10%

4. Cumplimiento de requisitos formales 5%

* DE LA CONTRATACION

El oferente deberá tener en funcionamiento el servicio a partir del 1° de julio de 2017.

SITUACION PARQUIMETROS MIENTRAS SE LLAMA A LICITACION

La Comisión analiza la situación de poder entregar por un periodo determinado la concesión, mientras se llama a licitación de parquímetros. Se analizan dos opciones:

* Organizaciones sin fines de lucro, como Fundación Vi - da, Bomberos, TSF, etc.

* Entregarla directamente a los parquímetros, con Administración Municipal.

Finalmente la comisión acuerda solicitar un informe en derecho a Asesor Jurídico en conjunto al Jefe de Control.

Se termina la reunión siendo las 13:20 horas.

**ANDRES JORQUERA CIFUENTES
PRESIDENTE**

COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente informa que el día martes 14 de marzo, a petición de los Funcionarios de Secplac se efectuó reunión con el señor Subgerente Zonal de ESSBIO, don Enrique Guzmán Tobar para revisar Proyectos de la Piscina Municipal y de la intervención del Parque Abel Bouchón, y agilizar los trámites del agua potable. Además de comprometerlos a realizar mesas de trabajo para poder avanzar en el tema de cuando ESSBIO interviene en las calles y dejen todo regularizado mejorando la calidad de trabajo de los contratistas.

El señor Presidente señala que el día miércoles 15 de marzo se reunió con la Fundación VI-DA, en donde están con una complejidad ya que se han ido expandiendo a otras Comunas de los alrededores e inclusive a Rancagua. Agrega que la Fundación solicitó la posibilidad de que el Municipio financie el arriendo de la casa en donde funcionan. Comenta que se manifestó que financiar el arriendo es complejo pero que se presente el proyecto y en algo se podría ayudar, ya que se estaría hablando de \$700.000.- mensuales.

La Concejala señora Marta Cádiz interviene para señalar que hay que revisar la Ordenanza de Subvenciones, ya que al parecer según el nuevo marco regulatorio no se puede entregar subvención para pago de arriendo.

El señor Presidente indica que el día jueves 16 de marzo se realizó la Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que tiene como finalidad asesorar al Municipio en cuanto a políticas públicas, en donde participan todos los organismos de seguridad pública, Gobernación, PDI, Carabineros, Fiscalía, Consejo de Defensa, diversos organismos de maltrato infantil, adultos mayores, entre otros. Agrega que este Consejo no tiene recursos económicos pero están las pautas y políticas de cómo financiar los diversos proyectos que cada Institución pueda presentar.

El señor Presidente informar que el mismo día jueves 16 de marzo se realizó la Ceremonia de entrega de Subsidios DS1, los cuales eran 100 subsidios para el proyecto Los Arregladores y 70 subsidios a vecinos de distintos lugares de la Comuna. Agrega que la mayor atención fue que hay subsidios de integración social en donde mezclan clase media emergente y personas más vulnerables, lo que es muy importante para realizar la integración.

El señor Presidente señala que el día sábado 18 de marzo se llevó a efecto la Inauguración de la Multicancha de la Villa Alborada, en donde se contó con la presencia de 3 Concejales, el Senador Letelier, quien les habla y vecinos del sector. Agrega que es una multicancha que se ha financiado gracias al Programa Quiero Mi Barrio.

El señor Presidente indica que el mismo día sábado 18 de marzo, se inauguró el Campeonato de la Liga de Fútbol Master y Super Seniors en el Estadio Municipal.

El señor Presidente informa que el día de ayer lunes 20 de marzo se inició oficialmente la Campaña de Vacunación que se extenderá aproximadamente por dos meses o hasta que la Comuna alcance la cobertura establecida por el Ministerio de Salud. Agrega que es de carácter gratuito y tiene por objetivo vacunar especialmente a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años 11

meses, a las personas de 65 años y más y a las personas que tengan alguna patología crónica como diabetes, cardiopatías, colesterol, VIH, insuficiencia renal, entre otras.

El señor Presidente informa que el día 27 de marzo de 2017, se realizará una reunión con los vecinos de Puente Negro y la Empresa que realizará la asesoría técnica del Proyecto de Alcantarillado. Agrega que este proceso dura alrededor de 6 meses y el objetivo de la asesoría es recabar nuevamente toda la información y posteriormente licitar la obra mayor.

TEMAS:

➤ **BALANCE 2016 Y PLAN ANUAL 2017 SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

El señor Presidente cede la palabra a la señorita Teresa Sotelo Canales Presidenta Servicio de Bienestar Municipal para que informe al respecto.

La señorita Sotelo señala que en esta exposición presentará el Balance año 2016 y el Plan Anual del Servicio de Bienestar Municipal 2017. Agrega que como el Concejo Municipal es nuevo quiere informar la labor del Servicio de Bienestar para los Funcionarios de la Municipalidad. A continuación expone lo siguiente:



¿Qué hacemos?

Otorga y administrar beneficios como; salud, educación, recreación, asistencia social, etc.

Elaborar, evaluar e implementar políticas sociales que respondan a las necesidades de los afiliados.

Proponer y celebrar convenios con instituciones o empresas orientadas a generar beneficios a los afiliados

Mantener un sistema contable y control financiero de los recursos de Bienestar

Mantener coordinación permanente con todas las unidades del Municipio

Administrar racionalmente los recursos conforme a los reglamentos vigentes.

¿Cómo nos Financiamos?

Según la Ley N° 19.754, dice en su artículo N° 3, que las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el presupuesto municipal. El aporte que se establezca no podrá ser inferior a 2,5 unidades tributarias mensuales (U.T.M) ni superior a 4,0 unidades tributarias mensuales (U.T.M.).

Cuota de Incorporación de cada socio

Comisiones que se perciban por convenios

Los intereses que generen los préstamos entregados a los afiliados

Cuota mensual del 2% del sueldo base de cada socio

Multas cobradas a los asociados

Comodato Casino Municipal

¿Qué beneficios entregamos?

Área de Salud: convenio con empresa de Reembolso de gastos médicos (medicamentos, consultas médicas, exámenes, prestaciones dentales, ópticas, hospitalización, etc.) , mayor gasto de Bienestar.

Beneficio por Defunción: Fallecimiento de Afiliado, cónyuge, hijos, padre o madre.

Beneficio de Escolaridad: para afiliado y para cargas familiares autorizadas estudiando entre 4 y 24 años de edad.

Beneficio por Nacimiento: por cada hijo del socio.

Beneficio matrimonio: por contraer matrimonio.

Beneficio de Navidad: fiesta navideña, adquisición de regalos para hijos que sean cargas reconocidas, entre 0 a 12 años, arriendo de local, contratación servicio de alimentación, arriendo de juegos, show, amplificación, etc.

Beneficio excelencia académica

Beneficio Especial; en caso de catástrofes naturales, incendio e inundaciones .

3 Otorgación de prestamos a quien lo requiera (socio)

Celebración día de la mujer

Celebración día de la madre

Celebración día del padre

Entrega de bono y caja para 18 septiembre

Entrega de bono navidad

¿Convenios?

Abatible; adquisición de vales de gas y venta a socios, los que se pueden pagar al contados o ser descontados por planilla.

Gimnasios de la comuna.

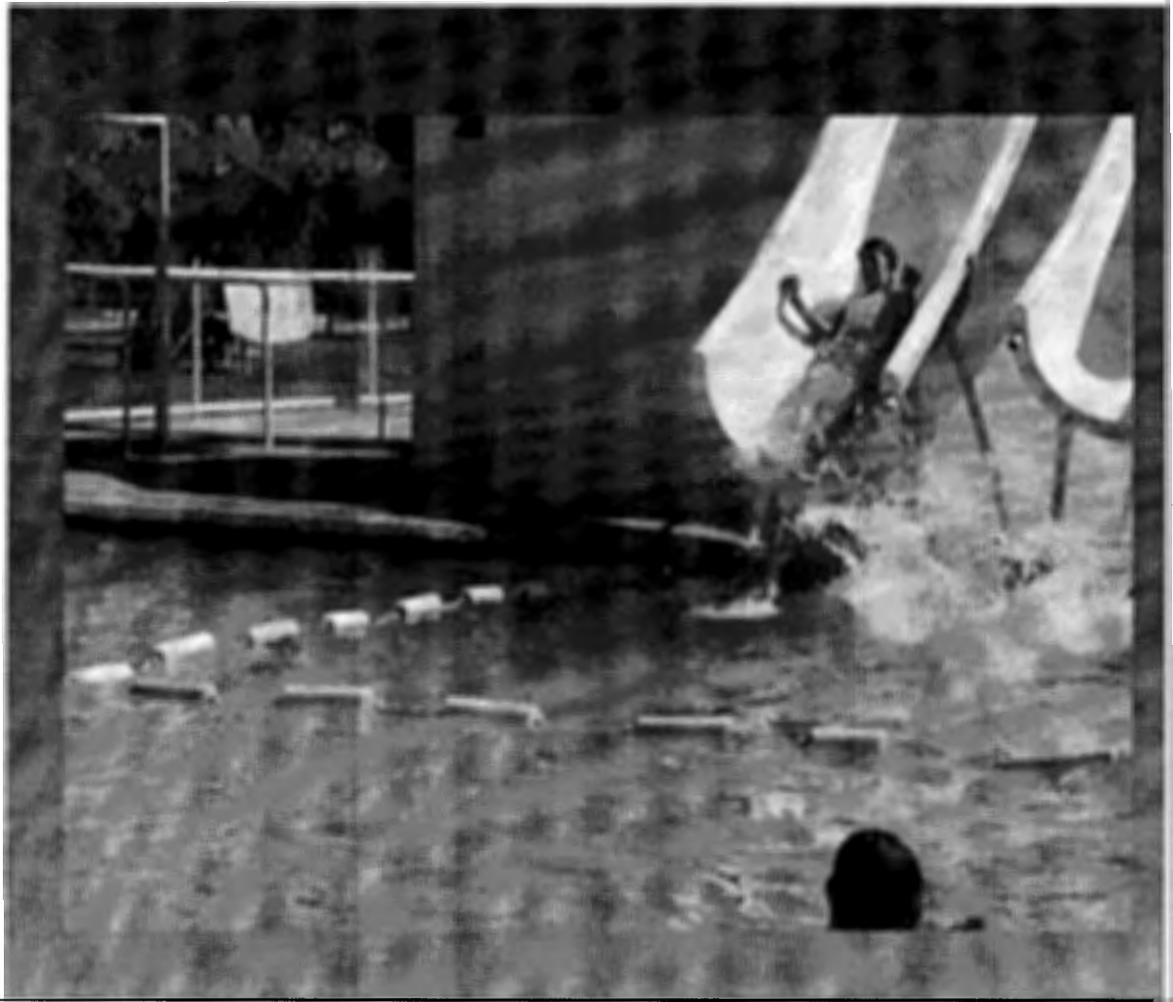
Descuento en ópticas

Descuento en supermercado

Coopeuch

A continuación expone fotografías que reflejan las actividades realizadas durante el año.











A continuación la señorita Sotelo presenta al señor Jaime Tillería Alviar Tesorero del Servicio de Bienestar Municipal para que exponga el Balance 2016 y presente el Plan Anual 2017.

El señor Tillería expone lo siguiente:

BALANCE ACUMULADO AÑO 2016			
CUENTA	NOMBRE	INGRESO	EGRESO
31	APORTE EXTRAORDINARIO	1.012.000	
3	APORTE MUNICIPALIDAD	20.253.730	
33	APORTE PARA REGALO NAVIDAD	80.000	
14	ARREGLOS FLORALES		35.000
8	BANCO	46.819.834	54.551.234
4	BENEFICIOS SOCIOS		100.000
32	BIENESTAR ARRIENDO	450.000	
20	BIENESTAR INCORPORACION	87.216	
16	BIENESTAR INTERES POR PRESTAMO	99.600	
12	BIENESTAR MULTA REUNION	58.000	
13	BIENESTAR PRESTAMO	2.707.425	3.728.600
23	BONO ESCOLAR		2.933.850
25	CAJA DIECIOCHERA		3.000.000
11	COOPEUCH APORTE POR CREDITO	574.522	

7	CUOTA 2% SOCIOS	6.611.373	
6	DESCUENTO SOCIOS	187.750	
27	DIA DE LA MADRE		35.940
28	DIA DEL PADRE		145.000
21	FIESTA DE NAVIDAD		8.253.200
18	GAS	12.081.638	13.711.454
17	GASTOS VARIOS		5.790
22	SALDO AÑO ANTERIOR BANCO	10.456.580	
1	SERMECOOP		14.979.600
		101.479.668	101.479.668

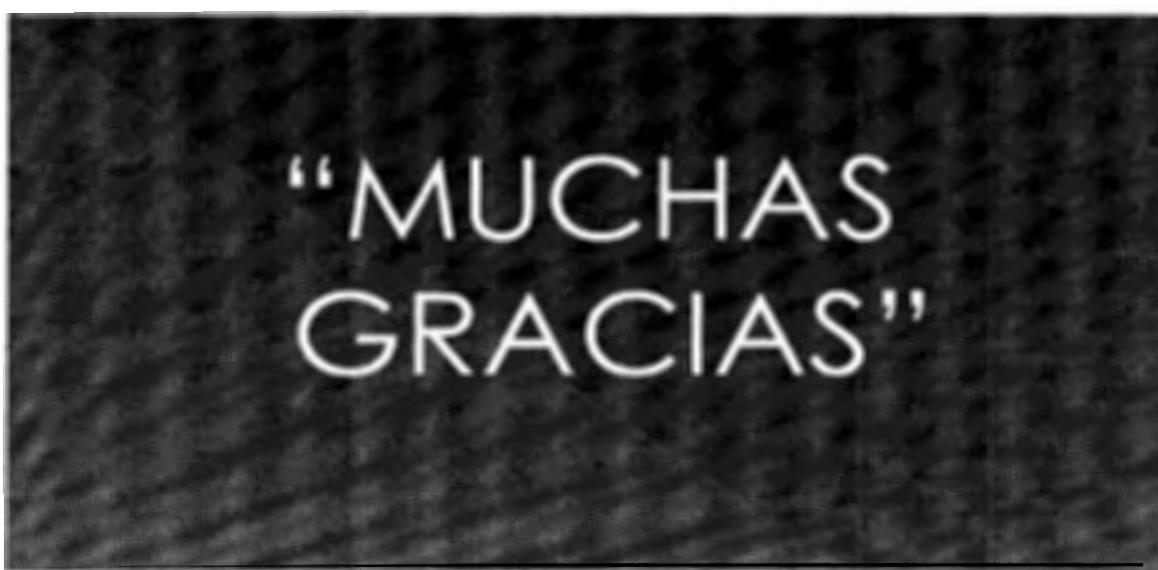
PLAN ANUAL PROYECADO DE INGRESOS- EGRESOS PARA EL PERIODO 2017

INGRESOS

APORTE MUNICIPALIDAD En este ítem se considera el aporte otorgado por la municipalidad por 109 socio a valor de 4 UTM	20.250.000
CUOTA 2% SOCIO En este ítem se considera el 2% el sueldo base de cada uno de los socios por pertenecer al servicio	6.620.000
ARRIENDO Arriendo de Casino	1.080.000
COOPEUCH LTDA En este ítem se considera el retorno que entrega COOPEUCH por concepto de recaudación de pagos	570.000
MULTA REUNION En este ítem se considera el valor cobrado al socio que no asiste a la reunión sin causa justificada	60.000
INTERES POR PRESTAMO En este ítem se considera es considerado el interés por préstamos de emergencia solicitados por los socios	100.000
GAS En este ítem se considera el excedente de \$ 500	250.000
INCORPORACION En este ítem se considera el 2% de sueldo base que se cobra por un vez a cada funcionario que se incorpora al servicio.	50.000
TOTAL	28.980.000

EGRESOS

SERMECOOP En este concepto está considerado el convenio de seguro complementario de salud contratado con la empresa SERMECOOP LTDA. El valor mensual por socio es de \$ 11.000. El valor considerado es por 109 socios promedio que mantiene el Servicio de Bienestar	14.388.000
BONO DE ESCOLARIDAD En este ítem contempla el valor pago en el mes de marzo por concepto de bono de escolaridad para los hijo de los socios que está estudiando y a demás para los socios que no tienen cargas se le considera 1 Uf por socio activo por más de 6 meses de antigüedad	3.000.000
FIESTA DE NAVIDAD <ul style="list-style-type: none"> - En este ítem contempla los regalos de los hijo de los socios y en el caso que el socio no tenga hijo, es considerado él como beneficiario - Además se considera la caja de mercadería navideña que se le entrega a cada socio 	8.250.000
BENEFICIO DE SOCIOS En este ítem contempla <ul style="list-style-type: none"> - Pago de Bono por nacimiento - Pago de Bono por fallecimiento algún familiar - Presente Día de la madre y del Padre 	180.000
BONO 18 SEPTIEMBRE Corresponde a Caja de Mercadería	3.000.000
ARREGLOS FLORALES En este ítem Contempla el pago de algún arreglo florar, generalmente es usado por algún fallecimiento.	
GASTO VARIOS En este ítem es considerado para pagar pequeños gastos como de librería, Fotocopadoras, Insumo para presentación y otros	162.000
TOTAL	



El Concejal señor Enrique Díaz consulta si en este Bienestar Municipal se encuentran incluidos los Funcionarios a Honorarios.

La señorita Sotelo informa que por Ley los Prestadores de Servicios no pueden ingresar el Servicio de Bienestar. Indica que esta legalidad rige a nivel Nacional, en otras Municipalidades de Comunas grandes con mayores recursos y que disponen de un Departamento de Bienestar incorporan a los Prestadores de Servicios.

El Concejal señor Enrique Díaz consulta si existiría alguna manera de entregar algún beneficio a los Honorarios independientemente de su condición contractual, como por ejemplo actividad de la Navidad, ya que el dejarlos fuera es totalmente discriminatorio. Requiere al señor Alcalde que se consideren los honorarios, ya que también realizan un trabajo muy importante dentro del Municipio.

La Concejal señora Marta Cádiz informa que en administraciones anteriores se consideraban en las actividades a todo el personal Municipal, incluso a los señores Concejales. Comparte la moción del Concejal Díaz.

El Concejal señor Alejandro Riquelme considera importante y relevante en como se ha incorporado a nivel país el tema de los trabajadores a honorarios. Le parece que es un tema sensible cuando hay fiestas importantes como la Navidad, 18 de Septiembre, entre otros. Solicita ser reconsiderado el tema en este Municipio, e incorporarlos en actividades y fiestas sensibles.

El señor Presidente señala que hay muchas actividades en donde sí se incorpora a los Honorarios, el punto es hasta donde la normativa lo permite,

pero en lo que a la administración se refiere siempre se esfuerza por considerarlos.

La señorita Sotelo indica que de acuerdo a lo señalado por el señor Presidente de Concejo, desde que se encuentra esta Directiva a cargo del Servicio de Bienestar la Administración ha entregado bastante apoyo en las actividades que se han realizado. Aclara que en la celebración del Día del Funcionario Municipal se incluye a todos los Funcionarios sin distinción, y así muchas actividades que se van sumando. Señala que la Directiva está dispuesta a sentarse a trabajar en conjunto con la Administración y preparar la Fiesta de Navidad de este año, igualando a como la realiza el Servicio de Bienestar y como están acostumbrados los socios de esta.

El Concejal señor Andrés Jorquera consulta si aparte del aporte Municipal el Servicio de Bienestar realiza alguna actividad para reunir fondos y autofinanciarse, como bingos, rifas, entre otros.

La señorita Sotelo señala que dentro del desglose de la presentación existe un aporte de \$1.000.- por socio, y este se debe a una consulta efectuada en reunión de Bienestar, de realizar una rifa mensual para juntar más recursos, de la cual los socios acordaron donar \$1.000.- mensuales y no realizar rifa ya que por el poco tiempo del que dispone cada socio es muy complejo vender rifas.

El señor Presidente agradece la exposición realizada por parte de la Directiva del Servicio de Bienestar Municipal.

➤ **APORTE A SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

El señor Presidente cede la palabra a la señorita Teresa Sotelo Canales Presidenta Servicio de Bienestar Municipal para que informe al respecto.

La señorita Sotelo manifiesta que en atención al Plan Anual expuesto anteriormente y proyectado para el año 2017, es que solicita respetuosamente al Concejo Municipal evaluar la otorgación de 4 UTM por socio considerando la cantidad de 115 socios y la importancia que tiene el capital humano, de un buen bienestar, de que se trabaje bien, que se desarrollen actividades y otorgar beneficios que les permitan estar mejor.

Los Concejales acuerdan en solicitar al Servicio de Bienestar que trabaje en conjunto con la Administración Municipal para realizar actividades y beneficios considerando a los trabajadores a Honorarios y a los integrantes del Concejo Municipal.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal un Aporte al Servicio de Bienestar Municipal consistente en 4 UTM por Funcionario asociado para el año 2017, considerando 115 socios.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad un Aporte al Servicio de Bienestar Municipal consistente en 4 UTM por Funcionario asociado para el año 2017, considerando 115 socios.

El Concejal señor Robert Arias sugiere que en atención a que los Honorarios son aproximadamente 250, poder solicitar el próximo año el mínimo de UTM y así considerar a la totalidad de Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.

La señorita Sotelo comenta que si bien se puede trabajar en conjunto con la Administración y considerar a los Honorarios en actividades, también hay que regirse por la Ley. Agrega que al nivel de beneficios que se otorga a los socios del servicio de Bienestar no alcanzaría para satisfacer todas las necesidades si se rebajan las UTM por socio. Informa que se conversará con los prestadores de servicio y se creará una alianza estratégica, en donde ellos mismos pudieran entregar aporte de su sueldo y poder generar un fondo en donde se puedan entregar beneficios para ellos.

➤ ASISTENCIA DEL SEÑOR JORGE SALAZAR, PRESIDENTE COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES

El señor Presidente del Concejo cede la palabra al señor Jorge Salazar, Presidente de Colchagua Club de Deportes para que exponga al Concejo Municipal su Plan de Trabajo.

El señor Salazar señala que esta presentación tiene la única intención de que se entienda la estructura de la Institución, se verán los flujos de caja años 2016-2017, balance del año 2017 y la misión que se tiene y como se proyecta el Club en la ciudad.

La Concejala señora Marta Cádiz interviene para señalar que *“yo he estado en otras presentaciones del señor Salazar y creo que todos los integrantes del Concejo, que no han estado en presentaciones deben saber más que yo, en relación al fútbol y como opera el fútbol”*.

El señor Salazar señala que si bien es cierto el Club viene en solicitar recursos para poder funcionar, también hace mucho por mantenerlo en el nivel que se merece. A continuación expone lo siguiente:





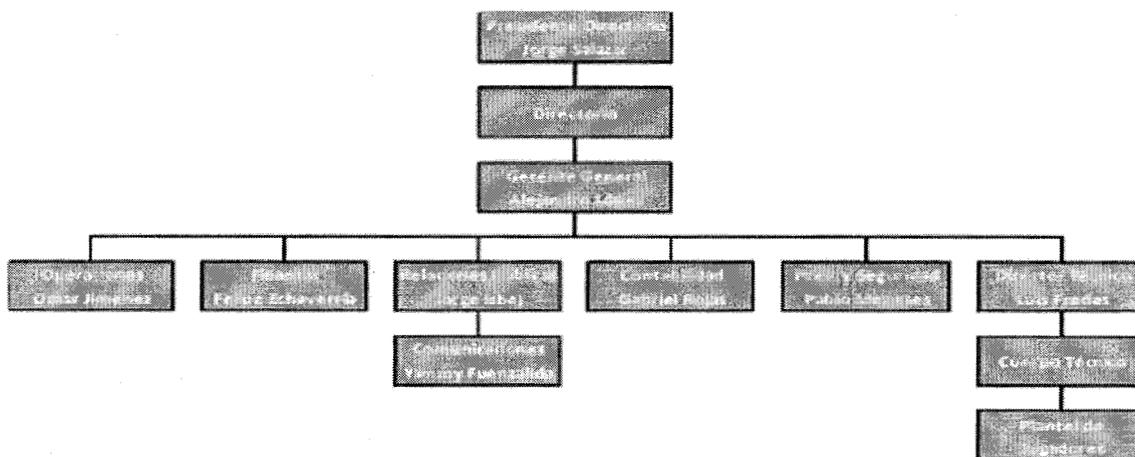
Directorio de Excelencia: Mezcla de EXPERIENCIA y JUVENTUD

Presidente : Jorge Salazar
 Vicepresidente : Jorge Isbej
 Secretario : Rodrigo Iberti

Director : Jorge Salazar
 Director : Jorge Isbej
 Director : Jorge Villagrán
 Director : Rodrigo Iberti
 Director : Antonio Salazar
 Director : Felipe Echeverría
 Director : Alejandro Lopez
 Director : Gabriel Rojas
 Director : Pablo Meneses
 Director : Nelson González

Delegado : Ángel González
 Delegado : Omar Jiménez

Organigrama: Colchaguinos Jóvenes y Profesionales



El señor Salazar comenta que en relación al Organigrama, desde este año se ha tratado de ir poniendo mucha gente joven, profesionales jóvenes de la ciudad, con la finalidad de poder heredar lo que han ido realizando en el largo plazo los más antiguos. Agrega que en el Consejo de Directorio del Club se tomó la decisión de que para ser parte del Directorio del Club deben ser todos profesionales y de la ciudad.



Siempre cumpliendo
nuestras obligaciones



CERTIFICADO

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), por intermedio de su representante legal y Gerente General, señor Claudio Tessa Ferrada, certifica que **Herraduros SADP** ha presentado el presupuesto del segundo semestre del año 2016, el que fue recepcionado y aprobado por esta institución sin observaciones.

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento del Reglamento de la Unidad de Control Financiero, en sus artículos 2 y 3, dispone: "Pronunciar acerca de los presupuestos semestrales de los clubes, para su posterior aprobación por parte del Directorio en conformidad a la Ley N° 20.019, sobre Sociedades Anónimas Deportivas."

Nuestra aprobación se basa en la información contable financiera proporcionada por el club, y las aclaraciones posteriores.

Se deja constancia, que el club junto al presupuesto presentó una carta de resguardo, en la cual declara que la información contenida es veraz y se sustenta en una estimación razonable de sus flujos futuros.

Santiago, 17 de octubre de 2016.

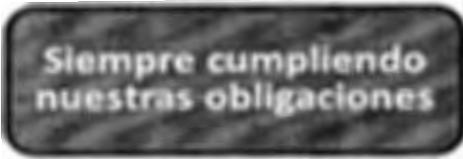
Claudio Tessa Ferrada
Gerente General Corporativo

De: Angel Valencia Viquez <angel.valencia@cofchile.cl>
Enviado el: Lunes, 20 de marzo de 2017 19:07
Para: Jorge Salazar
CC: <angel.valencia@cofchile.cl>; Alejandro Lopez P
Asunto: Re: solicita Certificado COCHAGUA CLUB DE DEPORTES

Estimado Sr. Salazar,

Antes recibe de su solicitud. Dentro de esta semana comenzamos a emitir un certificado de ANFP relativo a los puntos que indica.

Muchas gracias.



ANGEL VALENCIA VÉQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
Asociación Nacional de Fútbol Profesional
-ANFP- 2016-2018
Av. Chile 1675, Fomento, Santiago

El 17 de marzo de 2017, 09:47, Jorge Salazar <jorge.salazar@cofchile.cl> escribió:
Revisado: Domingo, 19 de marzo de 2017

Le escribe JORGE SALAZAR URZUA, presidente de COCHAGUA CLUB DE DEPORTES, solicitando un certificado para solicitar un certificado emitido por el organismo sector del fútbol de ANFP, en que certifique la correcta gestión y administrativa de COCHAGUA CLUB DE DEPORTES, frente a ANFP.

En resumen, solicitamos un certificado que acredite que nuestro club no tiene ninguna deuda pendiente con acreedores por obligaciones y que todos los procedimientos y actividades administrativas y financieras se han cumplido a cabalidad, al nivel de balances, presupuestos.

Esta documentación se requiere para hacer presentaciones al comité de socios y alquilamos en la cancha social que desde siempre entrega la dirección de este pueblo para este club de COCHAGUA CLUB DE DEPORTES.

Dado ya lo estamos muy agradecidos.

JORGE SALAZAR URZUA
Presidente Cochagua Club de Deportes.

El señor Salazar señala que todas las personas que componen el Directorio del Club son Ad-Honorem, nadie recibe un sueldo y tampoco beneficio de traslado, viajes, comunicación, vehículos, alimentación, entre otros. Agrega incluso que el experto en seguridad y el contador auditor trabajan Ad-Honorem.

En atención a los estados financieros nunca han sido rechazados por la ANFP, señala que ya se solicitó el Certificado correspondiente a la ANFP de que todo está en regla, pero mediante carta recién expuesta le informan que se encontrará disponible la próxima semana.




DIARIO VI REGION
 Sexta Región
 Diario Regional Surcaro Domingo Mañana 11.000

PROGRAMA DE CLÍNICAS DEPORTIVAS


Clinica Deportiva Colchagua
Tu voto te da derecho a opinar


 Municipales 2016


Clinica Deportiva Colchagua llevó alegría a alumnos



El día Domingo Radio Cautiva transmite en vivo elecciones municipales, desde las 08.00 de la mañana sintonice radio Cautiva dial 101.3 FM / www.radiocautiva.cl





San Fernando necesita al deporte y sus estímulos creativos.

El deporte es un motor de desarrollo, de negocios y de identificación cultural como ninguna otra actividad.



San Fernando necesita estar junto a las ciudades que se benefician de las obras y estadios que construye el Estado, como Copiapó, Chillán, Calera, Quillota, Talca, Curicó, etc.



El señor Salazar señala que muchas veces el Club no participa de grandes Campeonatos, ya que el Estadio Municipal no cumple con la normativa que el fútbol exige hoy en día. Agrega que independiente de lo anterior el Club hace grandes esfuerzos por estar a un buen nivel, ya que es el único equipo de la segunda división al que le autorizan partidos amistosos con grandes equipos.



Amistosos de Categoría



2017:

Creación del Fútbol Joven

100 jóvenes en Sub19, Sub17, sub15, sub13



Queremos apostar por talentos Colchagüinos

2017:

Creación de la Escuela de Fútbol



Queremos que nuestros talentos crezcan en su casa, y sean los ídolos de Colchagua



Tabla de Posiciones ACTUAL

Pos	CLUB	PJ	GF	PTS
1	DEPORTES SANTA CRUZ	23	25	44
2	DEPORTES MOLIPILLA	22	17	42
3	BARRIO PEA	22	18	42
4	SAN ANTONIO UNICO	23	4	40
5	NAVAL	23	1	34
6	COLOMBIA CD	23	3	31
7 *	DEPORTES LA PINTANA	23	-4	31
8	MINI SALCEDO UNICO	23	-5	27
9	INDEPENDIENTE DE CALI	23	-13	27
10	TRASCANDINO	23	-12	23
11 *	LITA SCHWAGER	22	-12	22
12 *	DEPORTES VALLENAR	22	-22	10

Honorarios Proyectados a Inicio de Temporada

Item	COSTO
C. TÉCNICO y ADMINISTRATIVO	\$ 2.930.000
ADMINISTRATIVO	\$ 100.000
PLANTEL PROFESIONAL JUGADORES	\$ 10.450.000
PLANTEL JUVENILES JUGADORES	\$ 650.000
ARRIENDOS	\$ 520.000
IMPOSICIONES Y RETENCIONES	\$ 2.268.395
TOTAL	\$ 16.918.395

BALANCE GENERAL 2016 – DESDE ENERO A DICIEMBRE 2016

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDA	GANANCIA
1011001 CASH	123 025 082	123 460 387	32 209 829		32 209 829			
1020001 CLIENTES	98 411 011	49 313 511						
1027001 FOM	270 207	40 187	215 490			215 490		
1027101 IVA CREDITO	3 240 340	3 262 340						
1031001 INC. CREDITO DEPTO. NENTA	45 197	45 197						
1031001 PROVEEDORES	15 876 269	16 876 219						
1032002 HONORARIOS POR PAGAR	400 000	400 000						
1032002 A.P.	13 200 222	13 200 272		1 646 372		1 646 372		
1032004 I.P.S.	4 975 237	7 352 413		2 377 176		2 377 176		
1032007 IMPORTE	2 436 206	2 406 379		422 673		422 673		
1032008 MUTUAL	204 251	790 245		300 294		300 294		
1034001 IVA DEBITO	4 871 306	4 871 228						
1034002 RETENCION 10%	144 443	144 443						
1034004 IVA POR PAGAR	3 222 808	4 121 181		22 582		22 582		
1034004 FOMI POR PAGAR	214 119	222 499		9 240		9 240		
1034005 IMPUESTO 10000	175 880	198 199		22 314		22 314		
1031001 CAPITAL SOCIAL		100 000 000		100 000 000		100 000 000		
1031002 FAVAL CAPITAL PROPIO		1 649 213		1 649 213		1 649 213		
1032001 PERDIDAS ACUMULADAS	37 464 027		37 464 027					
1032002 UTILIDAD - PERDIDA DEL EJERCICIO	37 464 027	37 464 027						
1032004 APOYOS POR CAPITALIZAR		11 630 500		11 630 500		11 630 500		
1031001 RESERVAACIONES	92 442 110		92 442 110				92 442 110	
1031002 RESERVA NO DISPONIBLES	1 494 707		1 494 707				1 494 707	
1031003 LEYES SOCIALES	878 199		878 199				878 199	
1031004 SEGURO CREDITO	2 760 074		2 760 074				2 760 074	
1031005 RESERVA Y FOMENTO	1 207 550		1 207 550				1 207 550	
1031006 PENSIÓN Y ALIMENTACIÓN	200 000		200 000				200 000	
1031011 TRASLADO PLANTEL	500 000		500 000				500 000	
1031018 EMP. DE SOLIDARIDAD	1 000 000		1 000 000				1 000 000	
1031001 HONORARIOS	505 350		505 350				505 350	
1031002 GASTOS GENERALES	3 243 804		3 243 804				3 243 804	
1031003 RECAUDACION ENTREGADAS		24 070 000		24 070 000				24 070 000
1031004 PUBLICIDAD		44 792 818		44 792 818				44 792 818
1032001 CORRECCION MONETARIA	500 213	1 481	207 732					207 732
1031005 IMPL. IVA CREDITO		4 192		4 192				4 192
TOTAL GENERAL:	479 403 803	619 400 313	152 820 324	185 619 354	79 209 028	119 440 484	118 000 928	62 400 400
PERDIDA DEL EJERCICIO					48 100 400		48 100 400	



Evolución del Estadio Municipal Jorge Silva Valenzuela por requerimientos de la Ley 19.327 a través de su D.s. 225.



REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE ESTADIO SEGURO.

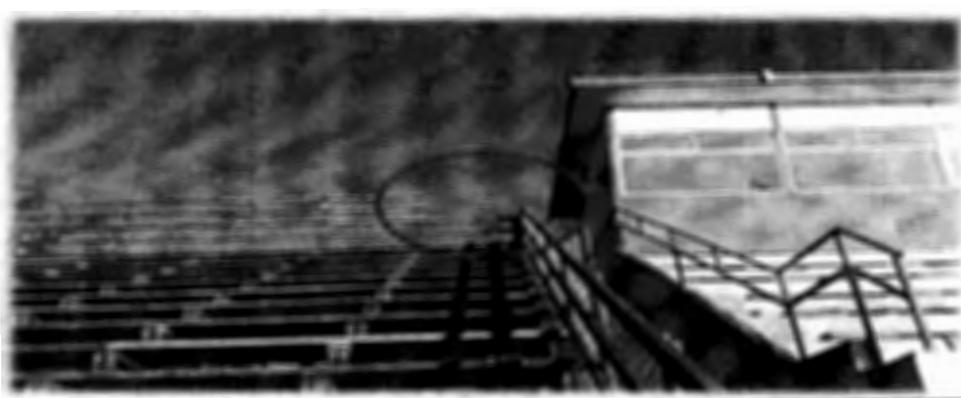
N°	ESTANDAR EXIGIDO		
2	Vías de evacuación ante una emergencia durante el evento, autorizadas por el Departamento Inspección de Bomberos.	25	
3	Estudio de comportamiento escenarios, otras superficies estructurales consideradas en el evento, estudio realizado por el DIBUC, Idiem, Cezmet, o en su efecto firmado por un profesional responsable.	26	
4	Grupo de las instalaciones donde se desarrolla el evento, indicando las Vías de evacuación; zonas de seguridad, puestos de emergencia (Ambulancias, Bomberos, Carabineros) etc., sector de baños, Estaciones generales (internos y externos) considerados en el evento.	27	
5	Plan de evacuación de Evacuación.	SERVICIOS PROGRAMADOS PARA EL EVENTO	
6	Sala control operativo	28	PRIMEROS AUXILIOS
7	Asientos individuales, salvo de galerías	29	Estacionamiento Subterráneo en General indicar lugar y capacidad
8	Sistema de Megafonía	30	PRIMEROS AUXILIOS
11	Señalización de Emergencia	32	Primeros auxilios (Capítulo 8, art. 4.8.2, N° 5 letra d. de O.G.U.Y.C)
12	Demarcación de las áreas de público (Zonas de galerías, Tribunales)	COORDINACIÓN GENERAL DEL EVENTO	
14	Señalética (zonas, salidas emergencias, accesos, etc)	33	Coordinación general entre todas las instituciones involucradas en el evento (Comité de Emergencia) como Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Personal de Seguridad, Bomberos, ambulancias, Intendencia, Investigaciones de Chile, Cruz Roja, otros organismos involucrados no considerados.
15	Señalética de Evacuación.	34	Listado de contactos y teléfonos: La Productora preparará un listado de los encargados y coordinadores del evento con poder de toma de decisiones y lo entregará al jefe del servicio de Carabineros. Lo anterior con el objeto de poder ser contactados en el menor tiempo posible ante una emergencia.
16	Ancho de Pasillo que forme parte de una vía de evacuación, conforme a Norma.	37	Cumplimiento de circulares y/o Resoluciones Exente de la Intendencia o Gobierno regional, sobre su normativa aplicable autorizaciones de Eventos Masivos.
17	Vías de Evacuación (Capítulo 8, art. 4.8.2, N° 5 letra e. de O.G.U.Y.C)		
18	Zonas de seguridad debidamente demarcadas y señalizadas.		
20	Alarma contra incendio / Existencia de redes.		
21	Señalética (Capítulo 8, art. 4.8.2, N° 3 letra e de O.G.U.Y.C)		



ANTES...



AUSENCIA DE PROTECCION MADERA LOCAL.





AUSENCIA DE TABLON LOCAL.

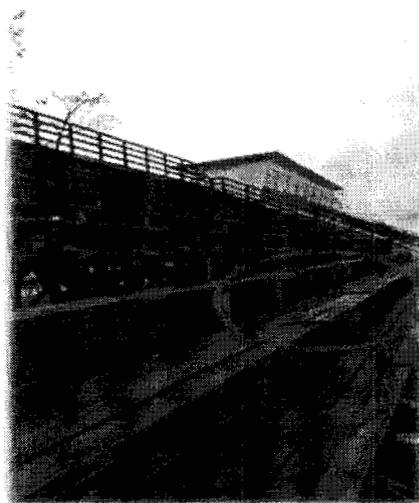
ES



AUSENCIA DE TABLONES VISITA.



ESTADO DEFECTUOSO DE TABLONES.





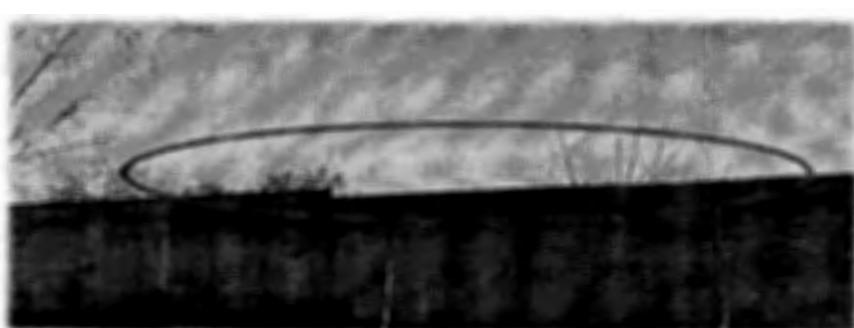
AUSENCIA DE CIERRE PERIMETRAL EN SECTOR VISITA NORTE.



AUSENCIA DE CIERRE PERIMETRAL EN SECTOR BOLETERIA.

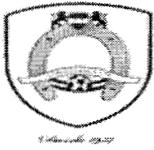
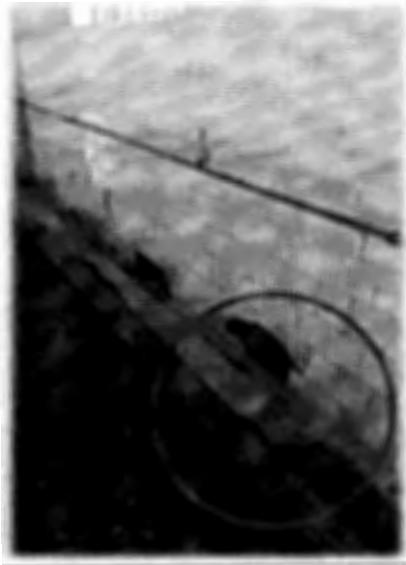


AUSENCIA DE CIERRE PERIMETRAL EN SECTOR LOCAL.

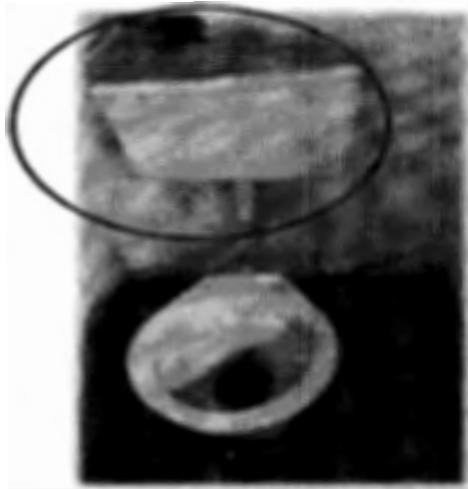




MAL ESTADO DE URINARIOS.



MAL ESTADO DE SERVICIOS HIGIENICOS.



MAL ESTADO DE EXTERIOR DE BAÑOS VISITA.





**TORRES DE ALTA
TENSION SIN
CONTROL.**



**ESCOMBROS Y
PIEDRAS.**



**MAL ESTADO DE
BOLETERIA VISITA.**

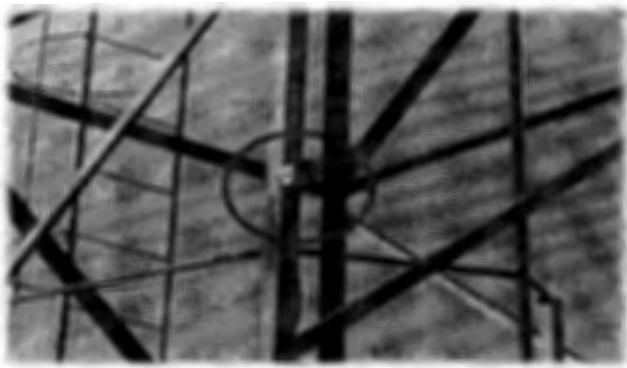




DESPUES...



CAMARAS DE SEGURIDAD

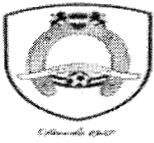
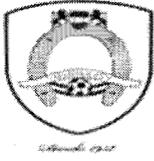


**Equipos Computacionales
conectados a Cámaras Seguridad**





**REPARACION DE APROX.
200 TABLONES.**



**MEJORA DE
RESPALDOS.**

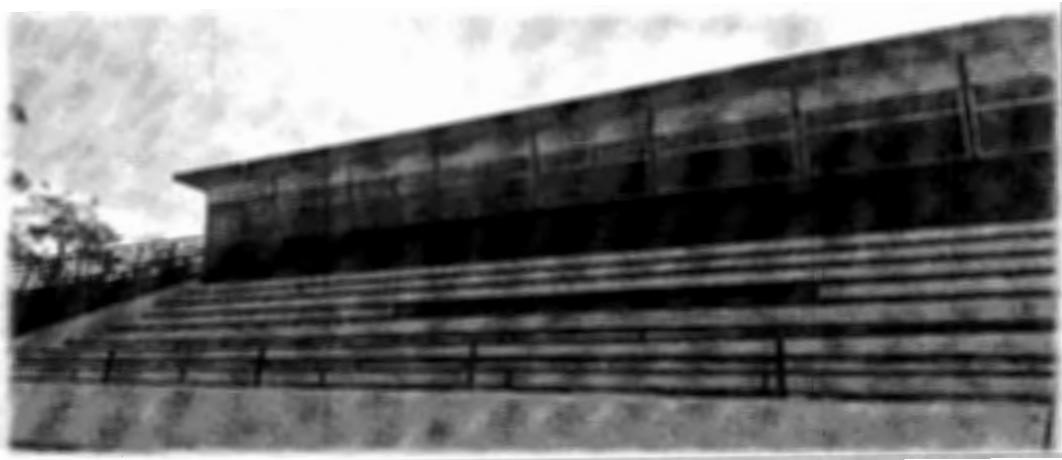




MEJORA DE CIERRES PERIMETRALES.



**PINTADO DE BOLCK
J**





RETIRO Y CAMBIO DE URINARIOS.

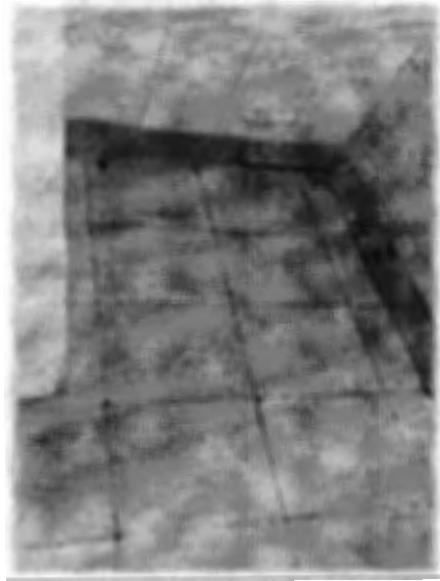


PINTADO DE URINARIOS.

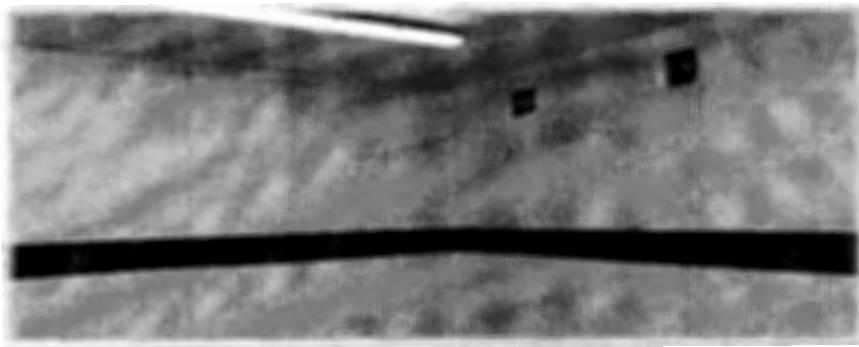




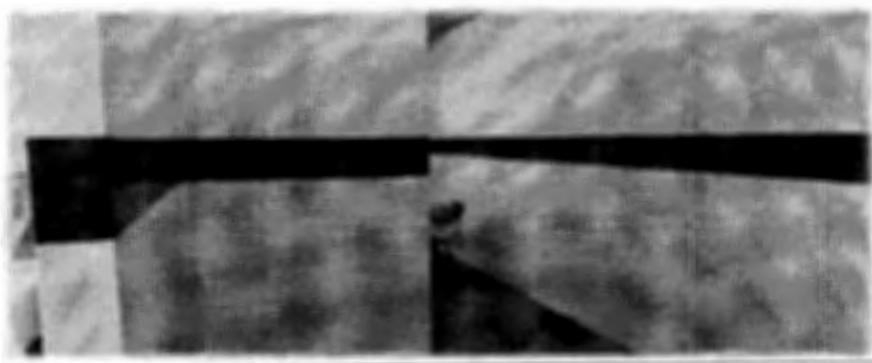
COLOCACION DE CERAMICA.



PINTADO DE SECTOR DE LAVADO.



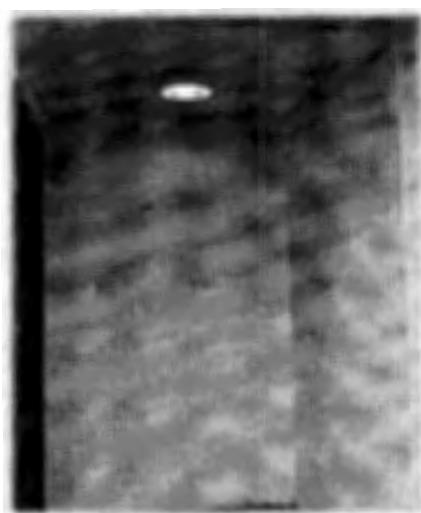
PINTADO DE CAMARINES LOCAL.





1990

**PINTADO DE SALA
DE PRIMEROS
AUXILIOS.**



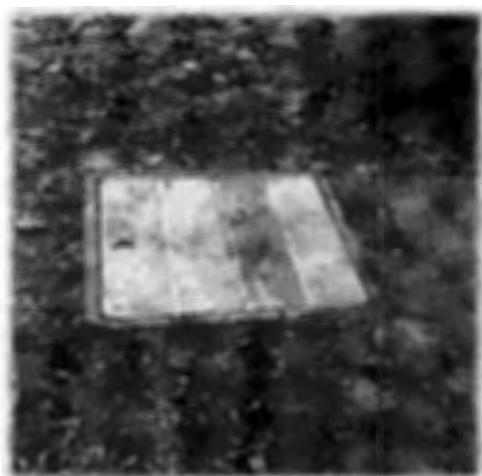
1990

**PINTADO EXTERNO DE BAÑOS
VISITA.**



1990

**COLOCACION DE
TAPAS.**





RETIRO DE ESCOMBROS.



INSTALACION DE FOSA SEPTICA.



MEJORAS ADMINISTRATIVAS...



GESTION AUTORIZACION ESTADIO MUNICIPAL.



San Fernando, 11 de julio de 2016

Sra. Carolina Cuamides Calderón,
Gobernadora Provincial de Colchagua.

Presente:

Referente: Solicitud de Autorización.

Por intermedio de la presente adjunto a U.S., la documentación requerida para la certificación del Estadio Municipal Jorge Silva Valenzuela, con objetivo de solicitar el uso de este por el CAM de Deportes Colchagua, durante la temporada 2016-2017 por el torneo nacional de fútbol profesional de la segunda división de Chile.

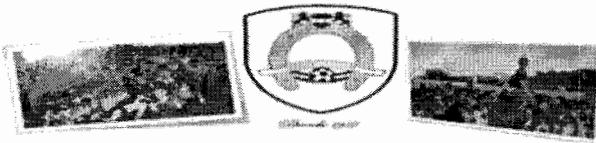
En donde se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Estadio Municipal Jorge Silva Valenzuela.
- Plan de Emergencia.
- Plan de Estadio Seguro.
- Certificado de Uso.

Esperando una buena acogida a la indicada solicitud se despide,



	PLAN DE ESTADIO SEGURO ESTADIO JORGE SILVA VALENZUELA. COLCHAGUA CD.	DDD PLANES: Nombre de: Ciudadano San Francisco. Fecha: mayo de 2016
Elaborado por: Sr. Pablo Hernández, Administrador Provincial de Colchagua CD.	Revisado por: Sr. Sergio, Presidente de Colchagua CD.	

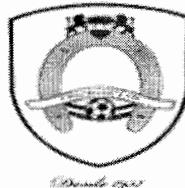


PLAN ESTADIO SEGURO
ESTADIO JORGE SILVA VALENZUELA.
COLCHAGUA CD 2016-2017.



ESTADIO JORGE SILVA VALENZUELA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	
Elaborado por: Sr. Pablo Hernández, Administrador Provincial de Colchagua CD.	Revisado por: Sr. Pablo Hernández, Administrador Provincial de Colchagua CD.	Revisado por: Sr. Jorge, Presidente de Colchagua CD.

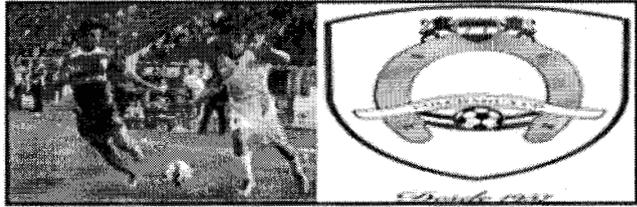
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION
"ESTADIO JORGE SILVA VALENZUELA".





INFORME TÉCNICO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

"Ingreso Domo Hinchada Los Herraduros
Estadio Jorge Silva Valenzuela"



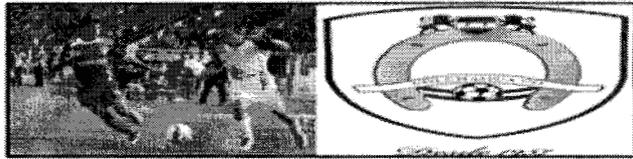
Elaborado por: Pablo Mereses Asesor en Prevención de Riesgos	Revisado por: Sr. Jorge A. Salazar Urzúa Representante Legal	Aprobado por: Sr. Jorge A. Salazar Urzúa Representante Legal
--	--	--



	INFORME TÉCNICO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD "Ingreso de Licencia Oficial Hinchada Los Herraduros Estadio Jorge Silva Valenzuela"	Código: 00111 Versión: 01 Fecha: 02/02/2016 Página: 1 de 20
--	--	--

INFORME TÉCNICO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

"Ingreso Licencia Oficial Hinchada Los Herraduros
Estadio Jorge Silva Valenzuela"



PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE PARTIDO DE FÚTBOL PROFESIONAL

Fecha: 05 de enero de 2016

1. OBJETIVO	Elaborar el proyecto de organización de un partido de fútbol profesional, considerando los aspectos de orden, higiene y seguridad.
2. ALCANCE	Este informe técnico de orden, higiene y seguridad se aplicará a los partidos de fútbol profesional que se celebren en el Estadio Jorge Silva Valenzuela.
3. MARCO LEGAL	Ley N° 17.334, Ley N° 17.335, Ley N° 17.336, Ley N° 17.337, Ley N° 17.338, Ley N° 17.339, Ley N° 17.340, Ley N° 17.341, Ley N° 17.342, Ley N° 17.343, Ley N° 17.344, Ley N° 17.345, Ley N° 17.346, Ley N° 17.347, Ley N° 17.348, Ley N° 17.349, Ley N° 17.350, Ley N° 17.351, Ley N° 17.352, Ley N° 17.353, Ley N° 17.354, Ley N° 17.355, Ley N° 17.356, Ley N° 17.357, Ley N° 17.358, Ley N° 17.359, Ley N° 17.360, Ley N° 17.361, Ley N° 17.362, Ley N° 17.363, Ley N° 17.364, Ley N° 17.365, Ley N° 17.366, Ley N° 17.367, Ley N° 17.368, Ley N° 17.369, Ley N° 17.370, Ley N° 17.371, Ley N° 17.372, Ley N° 17.373, Ley N° 17.374, Ley N° 17.375, Ley N° 17.376, Ley N° 17.377, Ley N° 17.378, Ley N° 17.379, Ley N° 17.380, Ley N° 17.381, Ley N° 17.382, Ley N° 17.383, Ley N° 17.384, Ley N° 17.385, Ley N° 17.386, Ley N° 17.387, Ley N° 17.388, Ley N° 17.389, Ley N° 17.390, Ley N° 17.391, Ley N° 17.392, Ley N° 17.393, Ley N° 17.394, Ley N° 17.395, Ley N° 17.396, Ley N° 17.397, Ley N° 17.398, Ley N° 17.399, Ley N° 17.400.
4. METODOLOGÍA	Se realizó una visita de campo al Estadio Jorge Silva Valenzuela para observar las condiciones de orden, higiene y seguridad.
5. RESULTADOS	Se identificaron varias deficiencias en las condiciones de orden, higiene y seguridad, las cuales serán abordadas en el proyecto de organización.
6. RECOMENDACIONES	Se recomienda implementar las siguientes medidas de orden, higiene y seguridad: <ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar una limpieza general del estadio antes de cada partido. 2. Colocar suficientes señalizaciones de tránsito y seguridad. 3. Realizar una capacitación a los funcionarios del estadio sobre los procedimientos de orden, higiene y seguridad. 4. Realizar una capacitación a los jugadores y personal del equipo sobre los procedimientos de orden, higiene y seguridad. 5. Realizar una capacitación a los espectadores sobre los procedimientos de orden, higiene y seguridad.



Finalmente,
Tiempo... Mucho Tiempo
dedicado al Estadio...





MUCHAS GRACIAS!!!!

El señor Salazar informa que el año pasado se obtuvo una Subvención Municipal de \$40 millones, y en la realidad final sólo se aportaron \$12 millones, solicita que la otorgación de subvención este año sea efectiva y real. Agradece que el Concejo Municipal lo haya recibido y escuchado su exposición.

El Concejal señor Alejandro Riquelme felicita al señor Salazar porque ha realizado un gran trabajo con el deporte en San Fernando. Agrega que dentro de la infraestructura deportiva San Fernando siempre ha estado al debe no sólo ahora sino siempre. Sería importante revisar los ítems de subvenciones para lo que pueda ser el aporte al fútbol de cadetes, ya que con el tiempo lograr tener cadetes sólidos como los tiene Rancagua y Curicó, teniendo otro aspecto en el futuro, y esa considera que será la gran tarea del Directorio del Club. Agradece el aporte de mejoramiento del estadio y la seguridad es un tema que debe

revisarse por parte del Municipio, y no sólo de la Cancha N° 1 sino también de las canchas interiores, esperando también un pronto mejoramiento de ellas. Manifiesta que siempre Colchagua Club de Deportes será bien recibido y que el Concejo brindará su aporte.

El Concejal señor Enrique Díaz felicita al señor Salazar por que lleva más de 10 años como Director del Club, y Colchagua se ha destacado en la ANFP, el logro es de él y de todos. Agrega que le gustaría que el Club tuviera jugadores representativos de la ciudad de clubes pequeños de acá, porque la mayoría de los dineros que aporte el Municipio va para el sueldo de los jugadores. Señala que no está de acuerdo en que en esta Directiva solo puedan integrarla profesionales, ya que esta Institución es de todos y para todos, no comparto la decisión, si la respeta, ya que cuando fue Presidente de Colchagua y subió a primera división tenía cursos medios y con una subvención de \$500.000.- Agrega que la mayor parte de las personas que va al Estadio no son profesionales y pagan entrada y son tan importantes como aquellos profesionales. Comenta que cuando fue presidente del Club había que aportar \$1.000.000.- que el no tenía, pero aportó con trabajo y esfuerzo, hasta la bandera, logrando ser el equipo más popular de la historia. Solicita que algún integrante del Concejo Municipal que sea profesional integre el Directorio del Club.

La Concejal señora Marta Cádiz consulta *“en cuanto a la Directiva, en donde aparecen nombres con cargos y esas mismas personas luego aparecen como Directores.*

El Señor Salazar señala que el listado que se detalla, todos son directores pero tienen distintos cargos, sobre que los directivos sean profesionales, señala que el que sean profesionales es una exigencia de la ANFP.

El Concejal señor Andrés Jorquera solicita que el Club trabaje en conjunto con el Municipio en algún proyecto a largo plazo, ya que se podría contar con un Colegio orientado hacia el Deporte y de ahí mismo sacar los cadetes que se necesitan, mirando los propios talentos de la Comuna y no mirar hacia fuera. Considera que si se logra la identidad, teniendo talentos de la ciudad, también se lograría que asista mayor público al Estadio, ya que a todos les gustaría ir a ver jugar al joven de la Población, Villa, Sector.

El señor Presidente de Concejo señala que en la parte administrativa y financiera el Club siempre es transparente, y eso demuestra el compromiso y forma de vivir y de ser. Aclara que la exposición trató de la Sociedad Anónima y como Municipio no se otorga subvención a las Sociedades Anónimas, sino al Club Deportivo que trabaja con las inferiores. Solicita que se trabaje más con

las inferiores y que se pueda incorporar las aprehensiones del Concejo Municipal, e incorporar y abrirse a los Establecimientos Educacionales y a los talentos que hay en la Comuna, evitando que estos talentos se vayan y se muestren en otras Comunas. Agradece la presencia y exposición del señor Salazar.

➤ **MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE CALLE CHACABUCO N° 358, SAN FERNANDO**

El señor Presidente cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que explique al respecto.

El señor Sánchez señala que se debe realizar una modificación a la aprobación del contrato de arriendo del inmueble ubicado de calle Chacabuco N°358, en donde funcionará el DIDECO. Agrega que se aprobó un contrato de arriendo por cuatro años hasta el 31 de diciembre del año 2020, pero como ese contrato hay que darlo por terminado o renovado con dos meses de anticipación, por tanto eso sería en octubre 2020 y como una forma de no dejar amarrado el contrato por cuatro años más al nuevo Concejo, se solicita que se apruebe hasta el 30 de junio del 2021, desglosado 2017 - 2018 65 UF mensuales y 2019 - 2020 - 2021 68 UF.

El Concejal señor Robert Arias consulta si el arriendo será desde el mes de enero o mes de abril de 2017.

El señor Sánchez comenta que el contrato de arriendo comienza a correr según el acuerdo desde el mes de enero de 2017. Informa que la arrendataria puso a disposición el inmueble en el mes de enero.

La Concejal señora Marta Cádiz señala que *“consulté si el inmueble estaba ya en arriendo y si se había entregado el inmueble, y se me contestó que sólo se tenían las llaves pero que el arriendo no iba a ser factible hasta que no se hiciera el contrato y fuera aprobado por el Concejo, y por eso se pidió ir a visitar el inmueble y constatar que reuniera las condiciones. Y ahora se encuentra en una situación que sí hay que arrendarlo desde enero y que estaba a disposición y que se perdieron dos meses por no haberlo arreglado, licitado y no habernos informado antes”*.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita arreglar el tema, ya que este acuerdo obviamente fue tomado antes de que el Concejo asumiera, por tanto para quedar claro, dejar esos dos meses para el final. Recuerda al señor Asesor Jurídico que es abogado del Concejo Municipal y no sólo del señor Alcalde.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Modificación del contrato de arriendo del inmueble ubicado en Chacabuco N° 358, desde el 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2021, por un monto de 65 UF mensuales durante los años 2017 y 2018 y 68 UF mensuales desde el año 2019 hasta junio del 2021.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Modificación del contrato de arriendo del inmueble ubicado en Chacabuco N° 358, desde el 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2021, por un monto de 65 UF mensuales durante los años 2017 y 2018 y 68 UF mensuales desde el año 2019 hasta junio del 2021.

Los Concejales solicitan que se considere arreglar también la fachada del inmueble.

➤ **SITUACIÓN PARQUÍMETROS**

El señor Presidente cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que informe al respecto.

El señor Sánchez señala que en Comisión realizada se solicitó un Informe a Jurídico en conjunto con Control acerca de la posibilidad de que la Municipalidad asumiera la administración de los parquímetros y contratara a las personas que habían estado trabajando con la Empresa hasta diciembre del 2016. Agrega que de acuerdo a la opinión de las personas de mayor experiencia en la situación de los parquímetros como Máximo Hadler Carrasco quien informó que no hubo buena experiencia cuando el Municipio tenía la administración de los parquímetros. Indica que en el tema de Finanzas la Municipalidad para implementar esta administración al menos se necesita de tres meses, ya que hay que llamar a licitación, implementar ropa, contratar software, designar o contratar inspectores, un administrador, esperar hasta que

llegaran los fondos hasta las 20:30 horas todos los días. Indica que en el tema legal el Municipio está bien restringido en cuanto a contratos por el Código del Trabajo. Por tanto es mejor implementar un permiso a los parquimetreros que trabajaron con la Empresa y que ellos pudieran cobrar un valor por los estacionamientos.

El Concejal señor Enrique Díaz considera que de acuerdo a la presentación del Asesor Jurídico la encuentra muy deficiente, porque está claro que la ciudad necesita parquímetros para realizar un ordenamiento de la ciudad. Agrega que el Municipio debe administrar y ser responsable de este tema, los parquimetreros deben trabajar, cobrar pero para administrar el tema cree que no es posible.

La Concejal señora Marta Cádiz manifiesta que si un parquimetrero tiene una credencial autorizada por el Municipio y hay un accidente, o una pelea, discusión, cuál sería la responsabilidad legal del Municipio al autorizar que una persona perciba un aporte voluntario a autorizado por el Municipio, o un robo, daño del vehículo, entre otros.

El señor Sánchez informa que el usuario siempre va a culpar al Municipio, tanto se tenga contratado por el Municipio como si se tuviera con un permiso, pero como jurídico considera que no existiría responsabilidad del Municipio.

El señor Presidente señala que el espíritu que mueve al Concejo es como ayudar a las familias que necesitan de este trabajo, y desde el punto de vista jurídico es discutible, independiente de estar una Empresa a cargo a que estén personas que estén autorizadas y solicitar un aporte voluntario, siempre será el Municipio el responsable.

Los Concejales acuerdan realizar una nueva Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y revisar y tomar una decisión definitiva. Además acuerdan citar a esta Comisión al Director de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico, Director de Tránsito y dos Representantes de los Parquimetreros.

➤ **INCIDENTES**

La Concejala Marta Cádiz Coppia: Reitera la realización de la Auditoría Externa al Municipio y a la Corporación Municipal desde el año 2012 en adelante. Agrega que se solicitó y autorizó en una Sesión de Concejo en donde estaba el señor Pablo Bravo de Alcalde (S).

Solicita informe en derecho sobre la situación de la cancelación de sueldo a los profesores en cuotas y que se descontó el 100% de los descuentos legales.

Reitera el nombramiento del funcionario Encargado titular y suplente para la realización de la declaración de patrimonio e intereses.

Solicita copia del seguro de accidentes que están afectos los señores Concejales. Requiere que se revisen cuanto antes los Comodatos ya que estos pueden estar actualizados, pendientes o caducados.

Solicita atención protocolar con las visitas que asisten al Concejo Municipal, en donde se les ofrezca agua, café, entre otros en loza decente.

Solicita que se aclare la situación sobre la deuda de los Convenios de pago de salud que se han realizado con Laboratorio Chile, Cenabast, etc.

Requiere información sobre la situación por la que están pasando Funcionarios de Salud quienes se encuentran con títulos de cursos y diplomados retenidos por el no pago del arancel por parte de la Corporación Municipal.

Reitera proveer de insumos básicos para curaciones y para el área dental de los Consultorios, ya que si se informa que llegaron insumos y no es verdad se les está mintiendo tanto a los Concejales como a los usuarios de Salud.

Reitera información sobre las deudas que mantiene la Corporación Municipal con Imprentas, con la Caja La Araucana, Servicio de Bienestar, Cotizaciones, Viáticos impagos, cuotas Sindicales, Leyes Sociales como AFP, Fonasa, Isapres, entre otros.

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo: Solicita reforzar la entrega de invitaciones a actividades a Concejales, ya que no ha sido aplicada y es una falta de respeto.

Le preocupa la situación Medio Ambiental que está ocurriendo en la Villa Jardines del Sur, reitera que se vea prontamente una solución, la semana pasada había solicitado una medida de protección a favor de los vecinos y niños que ahí residen. Requiere que se pueda ayudar a las personas e intervenir de alguna forma.

Solicita que se trabaje en la instalación de señaléticas para discapacitados en la ciudad de San Fernando, ya que las personas con capacidades diferentes tienen los mismos derechos que tiene el resto de las personas en la ciudad.

Reitera el compromiso efectuado de realizar Proyecto para el cierre de las Canchas 3 y 4 del Estadio Municipal, antes de que empezara el empastado de las mismas canchas.

En relación al tema de Subvenciones, solicita que se trabaje cuanto antes en ellas con la finalidad de revisar y planificar, debido a que hoy ya se tuvo la visita de Colchagua Club de Deportes, además Tinguiririca San Fernando también ha informado que existirían compromisos asumidos y no cumplidos.

Referente al tema de Salud a todos les gusta que se hable con la verdad, solicita que en la próxima Comisión de Salud se invite al Encargado de los Convenios con las Empresas.

Informa que en Educación los listados entregados no se condicen con la realidad, ya que hay personas que tienen contrato indefinido y aparecen en otros listados, hay jubilados en el listado.

Solicita que se realice una buena distribución de personal en los diferentes Establecimientos Educacionales, por ejemplo en el Colegio Isabel La Católica hay 2 auxiliares y en otros Colegios más chicos hay más auxiliares, no quiere decir que se contraten más sino una distribución equitativa.

Requiere que se informara quien va a tomar la Jefatura de la Corporación Municipal, ya que es un tema pendiente, al igual que la Jefatura de Finanzas y Salud.

El Concejal Enrique Díaz Quiroz: En atención a la asistencia de algunos Concejales y el señor Alcalde al Congreso Nacional de Municipalidades, reitera que se lleve carta con voto político solicitando la desmunicipalización de la Educación.

Solicita invitar a un Concejo o reunión privada al Gerente de la Hidroeléctrica, con la finalidad de que entregue información producto del desastre ocurrido en las Termas del Flaco en donde lamentablemente falleció una niña producto del alud. Manifiesta que hay responsabilidades y hay que asumirlas. Apoyan la moción los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señores Robert Arias Solis, Alejandro Riquelme Calvo, Pablo Orellana Rivas y Andrés Jorquera Cifuentes. Reitera la solicitud de que el Municipio pueda comprar vehículos para el Área de Salud, para que los funcionarios se puedan trasladar ya que los enfermos no pueden esperar. Además solicita que se entreguen los aportes estipulados en el Presupuesto para el año 2017 al Área de Salud.

La Concejal señora Marta Cádiz interviene para informar que se solicitó a la Corporación que se enviara la Nómina de insumos que se necesitan comprar, porque si se traspasa dinero al área de Salud será por medio de esas glosas y no a otro.

El Concejal Robert Arias Solis: Saluda a las personas con Síndrome de Down en el día Internacional de ellos, especialmente a María José quien se encontraba presente. También le llama la atención que este Municipio hable de inclusión y resulta que no se ha realizado ninguna actividad en celebrar este día, así como se celebra el día de la Mujer también estas personas son importantes.

Solicita tener información con respecto al estado de avance del cierre perimetral de las Canchas N° 3 y N° 4 del Estadio Municipal.

Requiere saber sobre la situación de los vecinos que tenían ampliación y puerta directo al acceso a la cancha N° 4.

En atención a que se ha hablado mucho y de las actividades que se desarrollan en la Comuna para los Adultos Mayores, además de la cantidad de recursos sobre \$100 millones aparte de las subvenciones que se les otorgan, le preocupa

que con todo esto el Concejo Municipal no tenga una Comisión de Adultos Mayores, por tanto propone crear una Comisión así poder tener una mayor fiscalización y una información más clara de las actividades y de los recursos que se asignan a cada Club y/o a la Unión Comunal. Apoyan la moción los Concejales señora Marta Cádiz, señores Alejandro Riquelme, Andrés Jorquera y Enrique Díaz.

Solicita que la Corporación Municipal realice un estudio de que algunos Establecimientos Municipales los días miércoles entren a clases 15 minutos más tarde, y así se evitarían los tacos que se producen en algunas calles producto de la instalación de la Feria Libre de Avda. Manso de Velasco.

Requiere que se aplique la Ordenanza de Feria Libre.

Propone realizar una mayor convocatoria, ampliada y publicitada para la consulta ciudadana para el Plan Regulador, ya que a las anteriores los vecinos no respondieron con la asistencia, y después existen reclamos que las decisiones se toman a puerta cerrada.

Informa que existió una licitación para publicidad y difusión de Programas Municipales, la primera fue el 06 de marzo, y dice "radioemisora con más de 30 años en la Comuna", y en San Fernando hay sólo dos radios que tienen más de 30 años Trigal y Manuel Rodríguez, otro punto "radio con programación orientada principalmente al sector adulto mayor", en donde se está discriminando, y el día 09 de marzo se rectificó la licitación en donde dice "radio de más de 30 años" debe decir "radio con estudios en la Comuna". Consulta por qué los Concejales no tienen acceso a las bases, aunque la Ley no lo permita, pero al menos ser participe de estas bases para que esto no ocurra. Agrega que el día 8 de marzo se realizó un oficio el que se subió a la página el día 13 de marzo modificando las bases, siendo que el día 20 de marzo se cerraba la licitación, modificando el punto 11 "en la primera licitación decía criterios de evaluación, precio 50%, servicio adicional 15%, y en la modificación el precio tiene un 15% y el servicio adicional 50%". Consulta si es más importante algo adicional que el fondo de esta licitación que es el precio, que el Municipio gaste más dinero. Solicita que se vea este tema porque se está vulnerando la información.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes: Manifiesta su molestia frente a lo que ha pasado en estos últimos 3 meses en esta Administración y quiere utilizar la siguiente frase "acciones y no palabras", acciones y no palabras frente al Cementerio Municipal, acciones y no palabras frente a la situación del camino a Roma, acciones y no palabras frente a los problemas con los profesores de la Comuna, acciones y no palabras en los distintos CESFAM, acciones y no palabras frente al patrimonio solicitado y que aún no se obtiene información, acciones y no palabras con los distintos departamentos que no funcionan bien por no tener una real Dirección, acciones y no palabras frente a los

microbasurales en la Comuna como en la Población Millahue, Villa Origen 1 y 2, La Ramada, Villa el Rodeo, frente a esto se podría hablar con la Empresa Starco para que lo sacara ya que se está incurriendo en error legal.

Solicita que el Concejo Municipal realice una visita en conjunto a los Establecimientos Municipales y a los Consultorios de la ciudad.

El Concejal Pablo Orellana Rivas: Comparte el malestar de los Colegas Concejales con lo que respecta a salud y educación y pide que se pueda mejorar la situación y además de proveer de insumos como medicamentos para los dos Consultorios.

En atención a reunión efectuada con la Junta de Vecinos de la Población San Hernán, se manifestó por parte de los vecinos muchas inquietudes como proveer de contenedores de basura y arreglar las luminarias del sector, específicamente donde se encuentra Integra y en los block 33 y 34 en donde han ocurrido asaltos debido a la oscuridad del sector.

Solicita que se arreglen las tapas del canal que se encuentran en el frontis del Estadio Techado.

Requiere mayor apoyo hacia las áreas verdes que se encuentran fuera del Estadio Techado y fuera del Consultorio Centro, cuyas áreas verdes se encuentran secas.

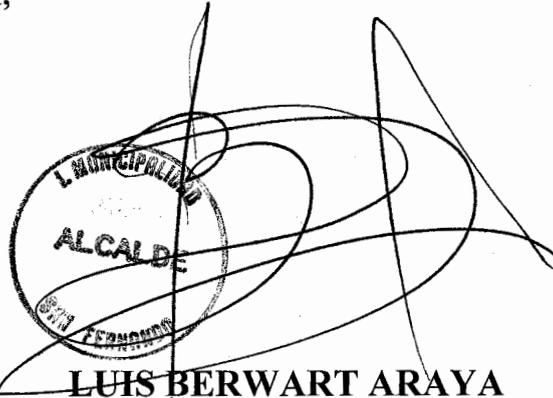
Solicita prepararse para las emergencias en periodo de invierno, hay que preocuparse de la acumulación de aguas lluvias, especialmente en el sector de la Villa Origen y Población San Hernán.

Insiste de acuerdo solicitado en otras sesiones de Concejo por otros Concejales la contratación de guardias para las diferentes dependencias Municipales como el Museo, Cementerio, Municipio y Concejo Municipal. Requiere que sean guardias certificados.

El señor Presidente señala que hay muchas cosas importantes y que hay enfrentarlas de a poco. Valora el hecho de que los Concejales puedan estudiar y manifestar todas las inquietudes y en ese sentido las críticas son bien recibidas, ya que fortalecen y ayudan al crecimiento diario. Agrega que según lo informado por el señor Víctor Calquín Secretario General de la Corporación Municipal (I) señaló que esta semana se realizaría la visita a los Establecimientos Municipales. Y el tema de trabajar en los canales es prioridad, y como es tradición adjudicársela a los mismos canalistas, que ellos conocen el tema, ya que una vez se adjudicó a otra Empresa y la limpieza quedó mal la realizada.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 12:50 horas.

Para conformidad firman,



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over the official seal of the Mayor.



LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL